



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

125

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 NOV. 2015

SIRVASE CITAR
76.201-L1

Secretaría de Estado

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de abril de 2013 por la que se declaró promovida la empresa **PARTRY S.A.** con número de RUT 214314640013.

RESULTANDO: que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión declarado promovido por la mencionada Resolución.

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa FIDEICOMISO WORLD TRADE CENTER III.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

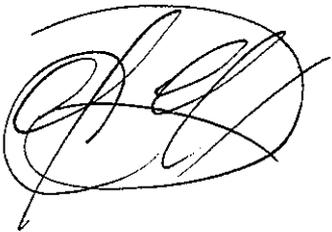
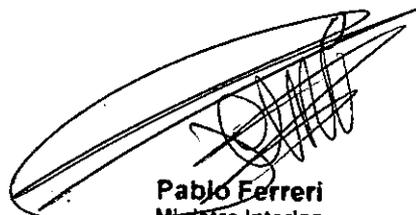
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1°.- Autorízase a la firma **PARTRY S.A.** la desafectación de los bienes que se indican en el Anexo adjunto, previo pago sin multas ni recargos, del 72,78% de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de abril de 2013, con excepción de aquellos que hubieran correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general.

MLA/A-MR

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, enclosed within a large, roughly oval shape.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping oval stroke that encompasses a more complex, scribbled signature.

Pablo Ferreri
Ministro Interino
de Economía y Finanzas



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

ANEXO

DESCRIPCIÓN	%
Chipeadora hidráulica marca Bobcat, modelo WC-5A, N° serie: 912900424	72,78%
Balde combinado marca Bobcat de 68", N° serie: AEM200827	72,78%

SIRVASE CITAR

76.201-L1

Secretaría de Estado